

Expediente: **99/20**

Carátula: **AUSTERLITZ ANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **01/11/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23080981589 - **AUSTERLITZ, ANA MARIA-ACTOR**

90000000000 - **PANI, SEGUNDO AMERICO-DEMANDADO**

30716271648835 - **DEFENSORIA OFICIAL DE LA IIA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 99/20



H20703722098

JUICIO: AUSTERLITZ ANA MARIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 99/20

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 28 días del mes de octubre del 2024, siendo las 11:00 horas, comparecen por ante el Sr. juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: la **Sra. AUSTERLITZ ANA MARIA** como parte actora, el **Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS** como apoderado de la actora, la **Dra. LILIANA GARAY** por la DEF. OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA II NOM. C.J.CONCEPCION.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido del acta.

Acto seguido se procede a producir la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba del actor N° 2. Se toma la declaración a la **primer testigo** ofrecida, quien se presenta en esta audiencia y preguntada por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **QUESSA RUTH ELIZABETH**, DNI N° 22.100.963, 53 años, empleada, con domicilio en CAJA POPULAR n° 3496 - CONCEPCION.

Abierto el acto, se le solicita a la testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó la testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videograbación digital de ZOOM, a tal efecto.

No se realizan tachas a la testigo.

Se toma la declaración al **segundo testigo** ofrecido, quien se presenta en esta audiencia y preguntado por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **ALEJANDRO HERNAN FRANCISCO ALMIRON**, DNI N° 17.678.458, 58 años, abogado, con domicilio en Republica de Siria N° 1434 - CONCEPCION.

Abierto el acto, se le solicita a la testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó la testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videgrabación digital de ZOOM, a tal efecto.

No se realizan tachas a la testigo.

Se toma la declaración al **tercer testigo** ofrecido, quien se presenta en esta audiencia y preguntado por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **CLAUDIO ROBERTO PERALTA**, DNI N° 26.242.243, 47 años, comerciante, con domicilio en MAIPU N° 230 - CONCEPCION.

Abierto el acto, se le solicita a la testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó la testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio libre, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videgrabación digital de ZOOM, a tal efecto.

No se realizan tachas a la testigo.

A continuación se procede por la secretaría a confeccionar el informe de las pruebas a los fines de que las partes expresen sus alegatos de manera oral.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - DOCUMENTAL - producida

A2 - TESTIMONIAL - producida

A3 - INSPECCION OCULAR - producida

A4 - INFORMATIVA - producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - DOCUMENTAL - producida

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de las partes.

El Sr. juez procede a escuchar los alegatos de las partes, lo cual quedo grabado mediante el sistema de videgrabación digital ZOOM, dispuesto a tal efecto.

Concluidos los alegatos se dispone el pase a Secretaría a los fines de la confección de Planilla Fiscal, la cual una vez abonada se dispone el pase a despacho a los fines de dictar sentencia, dentro de los plazos legales.

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firma el Sr. juez, por ante mí, de lo que doy fe.^{MSC}

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.